



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 7.BIS.1/CG 28-7-20, por el que se propone el cambio de denominación del "Instituto Universitario de Investigación García Oviedo" por "Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo".

Acuerdo 7.BIS.1/CG 28-7-20, por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 11.1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y los artículos 25 y 41.3 del EUS, se conviene, por asentimiento, proponer el cambio de denominación del "Instituto Universitario de Investigación García Oviedo" por "Instituto Universitario de Investigación Manuel Clavero Arévalo", en los términos de la documentación obrante en el expediente.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, así como a la Conferencia General de Política Universitaria.
